

BASES DEL CONCURSO

“Entrevistas Próxima a ti”

- I. **FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN.** La finalidad de la iniciativa es conocer los hábitos de compra y uso de productos en los **últimos 6 meses** de los usuarios de la página web www.proximaati.com, tanto en los productos de marcas de Procter & Gamble España, S.A.U como en productos de otras marcas.

Para tal iniciativa, Procter & Gamble España ha habilitado un cuestionario que estará disponible desde el 21 de septiembre del 2023 hasta el 30 de junio del 2024 a través del enlace <https://entrevistasproximaati.promospg.es/>

Durante este periodo Procter & Gamble España, S.A.U irá comunicando a los usuarios registrados, la posibilidad de acudir a realizar entrevistas para hablar de sus marcas de confianza y poder conocer las oficinas de Procter & Gamble España, S.A.U.

- II. **EMPRESA ORGANIZADORA.** El organizador de la promoción es Procter & Gamble España, S.A.U., (en adelante “P&G”), con C.I.F. A-28198752, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 4486, Folio 69, Hoja M-74270, Sección 8 con domicilio en Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid). Entidad ésta a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.

- III. **RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.** Participación a través de Internet: P&G excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

La página Web <https://entrevistasproximaati.promospg.es/> puede contener vínculos a otros sitios Web. P&G no será responsable de la disponibilidad, ni por el contenido, la publicidad, los productos u otros materiales puestos a disposición en o desde estos sitios Web,

P&G no será responsable por pérdidas o daños causados a los participantes en relación con el uso de cualquier contenido, producto o servicio puesto a disposición en estos sitios Web externos.

La página será utilizada exclusivamente con fines legítimos. La información facilitada en el sitio Web no contendrá ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo los derechos de terceros participantes. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contenido ilegal, amenazas, difamaciones, que constituyan un atentado contra la privacidad, y en general cualquier contenido vulgar, obsceno, indecente o que implique responsabilidad criminal o civil o infrinja cualquier disposición legal. P&G no será responsable de la exactitud o de la fiabilidad de cualquier opinión, consejo, declaración o contenido incluido por los participantes en la página Web, que no cumpla con estas condiciones. La información que no cumpla con estas previsiones será eliminada sin previa notificación

Modificaciones y/o anexos: P&G se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que los mismos estén justificados o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta iniciativa no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal

desarrollo de la promoción, P&G se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página Web de participación.

IV. REQUISITOS PARA PARTICIPAR. Los participantes deberán:

- (i) Ser mayores de edad
- (ii) Tener residencia legal en el territorio nacional
- (iii) Estar registrado en la página web www.proximaati.com
- (iv) Haber recibido una comunicación digital
- (v) Inscribirse en el cuestionario
- (vi) Registrar los datos de contacto

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar. Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido y de la posibilidad de optar a premio alguno.

Los participantes en la presente acción promocional, ya desde ahora, declaran y garantizan que sus datos personales se ajustan a la realidad, y que por tanto no suplantan o identifican a terceras personas.

En caso contrario, el organizador estará facultado para la exclusión del participante que incurra en estos supuestos, respondiendo éste de las responsabilidades o contingencias que dicha actuación hubiera podido comportar.

V. PARTICIPACIÓN. Durante el periodo en el que esté habilitado el **Cuestionario de Entrevistas de Próxima a ti**, P&G irá realizando diferentes comunicaciones digitales a los usuarios de la página web www.proximaati.com invitándoles a participar en entrevistas para hablar de sus marcas de confianza y conocer las oficinas de P&G. En las comunicaciones se detallará:

- Fecha, hora y dirección para realizar las entrevistas presenciales. - Premio/obsequio que recibirá por asistencia.

Para poder participar los usuarios deberán entrar en <https://entrevistasproximaati.promospg.es/>, responder a las preguntas del cuestionario y dejar los datos de contacto.

El proceso de registro deberá estar debidamente cumplimentado. Todos los datos solicitados deberán ser correctos y veraces. Tanto el correo electrónico, dirección postal y número de teléfono, serán canales que P&G podrá utilizar para comunicarse con el participante. Si se detectase que algún dato fuese erróneo o incompleto, el participante podría quedar excluido de la iniciativa.

P&G será el responsable de realizar la selección de los usuarios según las necesidades y objetivos establecidos para cada entrevista.

Los usuarios seleccionados serán contactados por P&G para coordinar su asistencia a través del teléfono y/o emails facilitados en el cuestionario.

NO INCLUYE TRASLADOS NI ALOJAMIENTO.

- VI. PREMIOS.** Cada asistente a la entrevista recibirá UN (1) premio/obsequio.
- VII. ENTREGA DE PREMIOS.** El premio/obsequio será entregado el día de la entrevista. En caso de no asistir a la entrevista, no se entregará ningún premio/obsequio.
- VIII. EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES.** No podrán participar en la presente iniciativa ni por tanto resultar agraciados:
1. Los empleados de P&G.
 2. Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción.
 3. Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas incluidas en los puntos a y b.
 4. Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos a, b y c.

P&G reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes.

- IX. DETECCIÓN PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA.** P&G se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, incluida la manipulación del programa informático, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación de los participantes. En el supuesto que el participante no pueda o no quiera entregar algún documento solicitado, será inmediatamente eliminado de la promoción.

Si el ganador que opta al premio resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados, entre los que podrá incluirse la fotocopia de su DNI, fotocopia del ticket de compra y códigos originales de productos, no accederá al premio objeto del concurso.

P&G se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

- X. CESIÓN DE DERECHOS.** Los participantes en la presente promoción cederán a Procter & Gamble España, S.A.U la totalidad de los derechos derivados de la utilización de sus obras, datos, opiniones, imágenes y/o voz que puedan realizarse dentro del marco de la presente promoción.

Todas las opiniones, obras, datos, imágenes y/o grabaciones de voz podrán ser utilizadas por Procter & Gamble España, S.A.U. para la promoción de esta edición de la promoción como para ediciones futuras. Podrán ser usadas en cualquier medio como televisión, marketing directo, Internet, Páginas Web, revistas, publireportajes, etc.

- XI. CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

Al inscribirse en <https://entrevistasproximaati.promospg.es/>, acepta que utilicemos sus datos para contactarle con el objetivo de realizar una entrevista en la que se preguntaran datos de compra y hábitos de consumo. Esta entrevista será completamente voluntaria y podrá acceder a sus datos, rectificarlos, cancelarlos, oponerse a su tratamiento o pedir su portabilidad o limitación dirigiéndose

a PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.U. en la Avda. de Bruselas 24. 28108. Alcobendas (Madrid). Los datos de contacto serán eliminados una vez finalice el periodo de entrevistas.

Las respuestas facilitadas por los usuarios no serán incorporadas al fichero automatizado de Procter & Gamble España, S.A.U. siendo su uso exclusivamente a efectos del concurso. Para obtener más informaciones de como tratamos sus datos por favor consulte nuestra política de privacidad https://www.pg.com/privacy/spanish/privacy_statement.shtml.

- XII.** **FUERO.** Las participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.